



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
NRO. CO1.PCCNTR.7388135 DEL 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Centro de Biotecnología Agropecuaria
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios personales indirectos
CONTRATO NRO.	NRO. CO1.PCCNTR.7388135 DE 2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para planear, ejecutar y evaluar la formación programada por el Centro de Formación, en el área de seguimiento a etapa productiva o aquellas que le sean a fin a su perfil en la modalidad titulada virtual o en la modalidad presencial atendiendo las necesidades, políticas institucionales y la normatividad del Centro de Biotecnología Agropecuaria en el municipio de Mosquera y su área de cobertura.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 febrero 2025
FECHA DE INICIO	04 febrero 2025
PLAZO INICIAL	326
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	04 diciembre 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Carlos Eduardo Jaramillo Ospina
CC o NIT	1110522259
LUGAR DE EJECUCIÓN	Mosquera Cundinamarca
VALOR INICIAL	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta



	y Cinco Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Ciento Diez Pesos M/Cte. (\$45.995.110).
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de febrero de 2025 proporcional a la fecha de inicio. b) Nueve Pagos (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de Cuatro Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Once Pesos M/Cte. (\$4.599.511) cada uno. C) Un último pago en el mes de diciembre de 2025 proporcional a la fecha de fin.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No 5125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No 19625
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 45.995.110
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de diciembre 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	(\$49.828.036)
VALOR TOTAL EJECUTADO	(\$49.828.036)
SUPERVISOR	CARLOS FABIAN ROJAS FERNANDEZ
MODIFICACIÓN CO1.CTRMOD.20895658	NRO. Fecha de la suscripción 14/11/2025 De acuerdo con la resolución N. 1-02074 de 2025, por la cual se modificó el calendario académico 2025, se realizó alcance frente al radicado N. 2-2025-003300, en la fecha de terminación solicitada para la adición del contratista CARLOS EDUARDO JARAMILLO OSPINA, tomando como fecha de terminación 30 de diciembre de 2025, la cual corresponde a 26 días de prorrogas contractual. Esta solicitud corresponde a la necesidad expuesta por la coordinación académica de la formación titulada, por la cual el instructor está en la capacidad de cumplir el compromiso de formación que impactaran en la meta establecida para esta formación en el año 2025. Así mismo la presente solicitud se respalda en el saldo presupuestal del CDP No: 5125 de fecha 2025-01 15 en el cual se encuentra disponible el valor de la presente adición. Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita: Prorrogar el plazo de ejecución en 26 días, con lo cual la fecha de finalización será el 30 de diciembre de 2025. Adicionar al valor del contrato 7388135 tres millones ochocientos treinta y dos mil novecientos veintiséis pesos moneda corriente (\$ 3.832.926 M/cte).



CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No 5125
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No 19625

2. ASPECTOS TÉCNICOS

1.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.7388135 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Cumplir cabalmente con el objeto del contrato.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/17MSMSOauaXKdFruAMBRjU9MkmMd-hZvY?usp=drive_link
2	Cumplir con cada una de las pautas establecidas en la Guía de Orientación de Formación Virtual y a Distancia en su más reciente versión, para cada una de las etapas de la formación (Alistamiento, Desarrollo y Cierre).	SI	https://drive.google.com/drive/folders/17MSMSOauaXKdFruAMBRjU9MkmMd-hZvY?usp=drive_link
3	Participar en los Equipos Ejecutores de Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/17MSMSOauaXKdFruAMBRjU9MkmMd-hZvY?usp=drive_link



4	Participar en la ejecución del proceso de inducción de aprendices cuando le sea programado por la Coordinación Académica, y registrar oportunamente los juicios de evaluación que correspondan.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/17MSMSOauaXKdFruAMBRjU9MkmMd-hZvY?usp=drive_link
5	Registrar oportunamente juicios evaluativos en el Sistema SOFIA PLUS en los tiempos establecidos.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/17MSMSOauaXKdFruAMBRjU9MkmMd-hZvY?usp=drive_link
6	Comunicar de manera oportuna al facilitador del grupo y al Coordinador Académico, si se requiere, de las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos que incidan en la formación impartida a cada ficha asignada, así como presentar la documentación requerida para deserciones o comités de seguimiento y evaluación,	SI	https://drive.google.com/drive/folders/17MSMSOauaXKdFruAMBRjU9MkmMd-hZvY?usp=drive_link



	cuando sea el caso.		
7	Apoyar los proyectos productivos que le sean requeridos, brindando orientación técnica para que los aprendices puedan realizar su plan de negocios con calidad y pertinencia.	NO	https://drive.google.com/drive/folders/17MSMSOauaXKdFruAMBRjU9MkmMd-hZvY?usp=drive_link
8	Apoyar los procesos de adquisición de materiales de formación en caso de que le sea requerido.	NO	https://drive.google.com/drive/folders/17MSMSOauaXKdFruAMBRjU9MkmMd-hZvY?usp=drive_link
9	Apoyar procesos de gestión, documentación y soporte de Registros Calificados del Centro de Formación, cuando le sea requerido.	NO	https://drive.google.com/drive/folders/17MSMSOauaXKdFruAMBRjU9MkmMd-hZvY?usp=drive_link
10	Asistir a todas las reuniones programadas por el subdirector de Centro, Coordinador Académico o Supervisor de Contrato, así como a los Comités de	SI	https://drive.google.com/drive/folders/17MSMSOauaXKdFruAMBRjU9MkmMd-hZvY?usp=drive_link



	Evaluación y Seguimiento, cuando sea el caso.		
11	Respetar y hacer cumplir con sus aprendices todos los lineamientos dispuestos por el Centro de Formación.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/17MSMSOauaXKdFruAMBRjU9MkmMd-hZvY?usp=drive_link
12	Impartir formación de manera presencial, remota y /o virtual, según le sea asignado, en la etapa lectiva o en seguimiento a etapa productiva, haciendo uso del LMS dispuesto por la Entidad y las herramientas de los ambientes Virtuales de Aprendizaje que garanticen la formación profesional integral de los aprendices asignados.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/17MSMSOauaXKdFruAMBRjU9MkmMd-hZvY?usp=drive_link
13	Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del	SI	https://drive.google.com/drive/folders/17MSMSOauaXKdFruAMBRjU9MkmMd-hZvY?usp=drive_link



	objeto contractual.		
14	Respetar y dar buen trato a los aprendices.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/17MSMSOauaXKdFruAMBRjU9MkmMd-hZvY?usp=drive_link
15	Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, haciendo cumplir con sus aprendices el reglamento del aprendiz vigente.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/17MSMSOauaXKdFruAMBRjU9MkmMd-hZvY?usp=drive_link
16	Participar en las convocatorias de formación pedagógica que el Centro de Formación y la Entidad establezcan.	NO	https://drive.google.com/drive/folders/17MSMSOauaXKdFruAMBRjU9MkmMd-hZvY?usp=drive_link
17	Impartir la competencia que le sea asignada en concordancia con el diseño curricular y el proyecto formativo del programa de formación y en línea con su equipo ejecutor.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/17MSMSOauaXKdFruAMBRjU9MkmMd-hZvY?usp=drive_link
18	Seleccionar las estrategias de Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación que motiven a sus aprendices a	SI	https://drive.google.com/drive/folders/17MSMSOauaXKdFruAMBRjU9MkmMd-hZvY?usp=drive_link



	aprender en concordancia con el modelo pedagógico de la Entidad y que garanticen la retención de aprendices en un 75% por cada ficha programada.		
19	Orientar la formación con calidad y eficiencia, haciendo uso de todas las herramientas disponibles, brindando las guías de aprendizaje diseñadas, evaluando de manera apropiada, de acuerdo con la metodología de la formación profesional integral SENA.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/17MSMSOauaXKdFruAMBRjU9MkmMd-hZvY?usp=drive_link
20	Ejecutar en su totalidad las horas programadas mensualmente por el supervisor de contrato en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo con la necesidad del servicio contratado.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/17MSMSOauaXKdFruAMBRjU9MkmMd-hZvY?usp=drive_link



21	Realizar todas las labores administrativas requeridas con calidad, eficiencia y siguiendo estrictamente las instrucciones brindadas en los tiempos requeridos por su Coordinación Académica y/o Supervisión de Contrato.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/17MSMSOauaXKdFruAMBRjU9MkmMd-hZvY?usp=drive_link
22	Apoyar en su especialidad los procesos contractuales que requiera el centro, ya sea como apoyo de supervisión, hacer parte de un comité evaluador, o elaboración de documentos precontractuales como: estudios previos, estudios de mercado, análisis del sector y demás que sean requeridos por el Centro de Formación.	NO	https://drive.google.com/drive/folders/17MSMSOauaXKdFruAMBRjU9MkmMd-hZvY?usp=drive_link
23	Cumplir con los lineamientos establecidos por SENNOVA, en caso de que sea instructor investigador o de que tenga un proyecto	NO	https://drive.google.com/drive/folders/17MSMSOauaXKdFruAMBRjU9MkmMd-hZvY?usp=drive_link



	aprobado para proyectos para la vigencia.		
24	Apoyar procesos de registro calificado y de autoevaluación, cuando le sea requerido, con calidad y eficiencia, cumpliendo con los tiempos establecidos.	NO	https://drive.google.com/drive/folders/17MSMSOauaXKdFruAMBRjU9MkmMd-hZvY?usp=drive_link
25	Presentar oportunamente cuenta de cobro de manera mensual en el aplicativo SECOP II con los soportes correspondientes, conforme a las instrucciones brindadas. Así mismo, se deben cargar todos los documentos que le sean requeridos, so pena de inicio de incumplimiento del artículo 86 de la ley 1474 de 2011	SI	https://drive.google.com/drive/folders/17MSMSOauaXKdFruAMBRjU9MkmMd-hZvY?usp=drive_link
26	Realizar seguimiento a etapa productiva si le es requerido, utilizando las herramientas virtuales y/o las visitas	26	https://drive.google.com/drive/folders/17MSMSOauaXKdFruAMBRjU9MkmMd-hZvY?usp=drive_link



	presenciales cuando así le sea demandado. Dentro de esta obligación se tendrá en cuenta la revisión de las bitácoras quincenales realizadas por los aprendices, la orientación correcta a las situaciones que se puedan presentar entre el empleador y el aprendiz, el cumplimiento de los lineamientos establecidos dentro del procedimiento de ejecución de la formación, la interacción continua entre el Aprendiz y el Instructor, y el registro oportuno del juicio de evaluación correspondiente a la etapa productiva, cuando esta haya finalizado de manera exitosa.		
27	Realizar seguimiento a etapa productiva a aprendices que hayan optado por otras alternativas diferentes a contrato de	27	https://drive.google.com/drive/folders/17MSMSOauaXKdFruAMBRjU9MkmMd-hZvY?usp=drive_link



	aprendizaje, en caso de que le sea requerido, siguiendo los lineamientos establecidos por el procedimiento de ejecución de la formación y registrando de forma oportuna el juicio de evaluación correspondiente a la etapa productiva, cuando esta se haya finalizado de manera exitosa.		
28	Brindar asesoría personalizada a los aprendices, retroalimentación y evaluación de sus actividades, haciendo uso de la metodología y recursos tecnológicos en el marco de la función orientadora de la formación virtual SENA.	28	https://drive.google.com/drive/folders/17MSMSOauaXKdFruAMBRjU9MkmMd-hZvY?usp=drive_link
29	Interactuar con los aprendices haciendo uso de las herramientas tecnológicas disponibles en el marco de la función social de	SI	https://drive.google.com/drive/folders/17MSMSOauaXKdFruAMBRjU9MkmMd-hZvY?usp=drive_link



	la formación virtual SENA		
30	Hacer uso del LMS establecido por la Entidad, así como de las herramientas tecnológicas que sean necesarias para orientar de manera adecuada el programa de formación programado.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/17MSMSOauaXKdFruAMBRjU9MkmMd-hZvY?usp=drive_link
31	Evaluar de manera oportuna actividades en la plataforma LMS y acorde con las actividades del cronograma de las fichas asignadas.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/17MSMSOauaXKdFruAMBRjU9MkmMd-hZvY?usp=drive_link
32	Dar respuesta dentro de los tiempos establecidos en la Guía de Orientaciones para Ambientes Virtuales de Aprendizaje.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/17MSMSOauaXKdFruAMBRjU9MkmMd-hZvY?usp=drive_link
33	Apoyar desde el rol asignado, comités, actas y demás trámites establecidos en la Guía de Orientaciones para Ambientes Virtuales de Aprendizaje para las evaluaciones	SI	https://drive.google.com/drive/folders/17MSMSOauaXKdFruAMBRjU9MkmMd-hZvY?usp=drive_link



	que recibe el Centro de Formación.		
34	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/17MSMSOauaXKdFruAMBRjU9MkmMd-hZvY?usp=drive_link

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado		
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101072664		
CERTIFICADO O ANEXO	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015 ID GARANTIA CO1.WRT.16335984		
FECHA EXPEDICIÓN	03/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	03/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03/04/2025	12/04/2026	\$ 4.599.511
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. **CO1.CTRMOD.20895658** se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Seguros del estado
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101072664



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
CERTIFICADO O ANEXO	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015 ID GARANTIA CO1.WRT.18421208		
FECHA EXPEDICIÓN	18/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/11/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03/02/2025	30/04/2026	\$4.982.803.60
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

Durante la ejecución del contrato, el instructor **CARLOS EDUARDO JARAMILLO OSPINA** dio estricto cumplimiento a todas las obligaciones específicas establecidas, desarrollando de manera adecuada el objeto contractual y orientando la Formación Profesional Integral conforme a los lineamientos institucionales. Atendió oportunamente la programación académica en las diferentes modalidades de formación, participó en reuniones y actividades de seguimiento, realizó los registros en los aplicativos institucionales dentro de los plazos requeridos y brindó acompañamiento permanente y pertinente a los aprendices en sus distintas etapas. Asimismo, contribuyó a los procesos curriculares, apoyó las acciones técnico-pedagógicas, cumplió con la gestión administrativa y documental, preservó adecuadamente los recursos asignados y atendió las solicitudes y lineamientos impartidos por la Coordinación Académica, Supervisión del Contrato y demás instancias del Centro. En conjunto, todas las responsabilidades asignadas fueron ejecutadas con profesionalismo, responsabilidad y eficiencia, garantizando el adecuado desarrollo del proceso formativo y el cumplimiento integral del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se cumple con lo establecido en la minuta del contrato: 21) El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. 22) En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.



2.1 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.4 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados a la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.5 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 01 de febrero 2025

1/02/2025 CARLOS FABIAN ROJAS FERNANDEZ

21/06/2025 JORGE ORLANDO CASTRO NOVA

23/07/2025 CARLOS FABIAN ROJAS FERNANDEZ

3.6 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El 30-12-2025 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF 19625 del Contrato nro. **CO1.PCCNTR.7388135** cuyo valor total pagado es de \$ 49.828.036

ID DEL PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
PAGO 001	03/2025	\$ 3.832.926
PAGO 002	04/2025	\$ 4.599.511
PAGO 003	05/2025	\$ 4.599.511
PAGO 004	06/2025	\$ 4.599.511
PAGO 005	07/2025	\$ 4.599.511



PAGO 006	08/2025	\$ 4.599.511
PAGO 007	09/2025	\$ 4.599.511
PAGO 008	10/2025	\$ 4.599.511
PAGO 009	11/2025	\$ 4.599.511
PAGO 010	12/2025	\$ 4.599.511
PAGO 011	12/2025	\$ 4.599.511

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 45.995.110
Adiciones del contrato	\$ 3.832.926
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 49.828.036
Valor pagado	\$ 49.828.036
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

5. OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El instructor cumplió de manera satisfactoria con el objeto del contrato, ejecutando adecuadamente la planeación, desarrollo y evaluación de la formación asignada. Realizó un seguimiento efectivo a la etapa productiva, actuando conforme a su perfil profesional, las políticas institucionales y la normatividad del Centro de Biotecnología Agropecuaria, aportando positivamente a los procesos formativos.

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO X REGULAR__ INSUFICIENTE__

Para constancia se firma diciembre 2025

Atentamente,


CARLOS FABIAN ROJAS FERNANDEZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7388135
Coordinador académico



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.